COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 27-07-2010 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 661-2855

 ACTA EXTRAORDINARIA
 ACUERDO:
 FECHA:

 A.J.D.I./45-2010
 A.J.D.I.P./215-2010
 23/07/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Celebrar una Sesión Extraordinaria el día 06/08/2010 a las 10:00 am, con el objetivo de analizar los siguientes puntos:

- 1.- Ley de Creación del INCOPESCA
- a.- analizar e interpretar la normativa de las atribuciones y deberes:
- 1- Junta Directiva,
- 2- Presidencia Ejecutiva,
- 3- Auditoría Interna
- 2.- Reglamento de Junta Directiva: analizar, interpretar y modificar las atribuciones y deberes.
- 3.- Solicitar a cada una de las Unidades, Secciones y Departamentos un listado de todos los reglamentos vigentes y su funcionamiento, estableciendo el acuerdo mediante el cual fue aprobado y la fecha del mismo. Dicho listados deben ser presentados ante la Junta Directiva en la citada Sesión.
- 4.- Los Asesores Legales del INCOPESCA deberán participar en dicha Sesión.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna